INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 15/2018
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2018
ID. 352209
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL HORNO PIROLITICO"

Fecha 09 / 10 / 18

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe de Evaluación resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso en la modalidad de Contratación Directa Nº 17/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL HORNO PIROLITICO" con ID. 352209.

Conformación del Comité de Evaluación de Ofertas según Resolución ADMINISTRATIVA SENAD Nº 009/2018 de fecha 08 de octubre de 2018.

- Abog. Elba Alicia Escobar de Gómez, Asesora Jurídica de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Lic. Alcides Gamarra Colmán, Representante de la Dirección de la UOC.
- Dra. Natalia María Pedernera Garcia, Representante de la Dirección Forense Especializada.

1. Antecedentes:

a) **Nro. de PAC**: 352209
b) Contrato Abierto: Si aplica, Montos mínimos y máximos
- Monto mínimo: Gs. 12.000.000.-
- Monto máximo: Gs. 24.000.000.-
c) **Plurianual**: No aplica.
d) **Forma de adjudicación**: por el total.
e) **Publicación en el SICP**: fecha de publicación 24 de septiembre de 2018.

2. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Sobres Nº 24/18 de fecha 03 de octubre de 2018, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

OFERENTE		Monto de las Oferta (IVA Incluido)
A	ENGINEERING S.A. RUC. 80047025-7	Gs. 11.920.000.- C/IVA.

2.1. Observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres:

Sin Observaciones.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y las demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EMPRESA ENGINEERING S.A. RUC. 80047025-7
	CUMPLE/NO CUMPLE
Formulario de Oferta y Lista de Precios	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta error en la cotización.

4.1. Verificación de los precios de las ofertas presentadas por las firmas participantes:

Se adjunta cuadro comparativo de precios (Anexo I).

Habiéndose verificado la planilla de precios, el Comité de Evaluación de Ofertas procede al registro de la única oferta presentada para el presente proceso:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
ENGINEERING S.A. RUC. 80047025-7	Gs. 11.920.000.-

5. Verificación de la oferta de la empresa ENGINEERING S.A., respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:

Atendiendo al monto ofertado, se realizó el análisis de la misma, a los efectos de verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos requeridos en la Carta de Invitación:

5.1. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta de Invitación, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03, en base al siguiente análisis:

Una vez analizados a todos los miembros y/o propietarios de la empresa oferente, el Comité de Evaluación ha observado lo siguiente:

Prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03	**EMPRESA** **ENGINEERING S.A.** **RUC. 80047025-7** **CUMPLE/NO CUMPLE**
En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03	**CUMPLE**
Inciso a) Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40 Representantes / Accionistas Juan Andrés Emilio Campos Cervera C.I. Nº 2.041.220 Eduardo David Campos Cervera C.I. Nº 2.506.018	**Sin Registros**
Inciso b) Se verifico a través de la base de datos del SINARH, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Representantes / Accionistas Juan Andrés Emilio Campos Cervera C.I. Nº 2.041.220 Eduardo David Campos Cervera C.I. Nº 2.506.018	**Sin Observaciones**

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos requeridos en el proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas:	**Oferente** **ENGINEERING S.A.** **RUC. 80047025-7** **CUMPLE / NO CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1516086
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1516086
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1516086
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no	CUMPLE CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1516086

es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1516086

5.2. Análisis de los precios ofertados:

Conforme a lo establecido en el Artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 411/2018, se ha procedido a la evaluación de los precios presentados por la empresa **ENGINEERING S.A.** del cual se desprende el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Servicio	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Referencial	DIF. Precio Cotizado - Precio Referencial	30%	20%
1	Reparación y Mantenimiento de horno					
1.1	Retirar las cenizas de la cámara primaria	250.000	250.000	-	75.000	50.000
1.2	Buscar y reparar pérdidas de aire comprimido	120.000	120.000	-	36.000	24.000
1.3	Buscar y reparar pérdidas de gas	350.000	350.000	-	105.000	70.000
1.4	Buscar y reparar pérdidas de agua de lavado	150.000	150.000	-	45.000	30.000
1.5	Revisar que no exista agua en la manguera de silicona del presostato diferencial	80.000	80.000	-	24.000	16.000
1.6	Verificar el sistema de reposición de agua	60.000	60.000	-	18.000	12.000
1.7	Prestar atención a los ruidos en ventiladores durante el funcionamiento	35.000	35.000	-	10.500	7.000
1.8	Abrir la válvula de purga de condensado de la chimenea del lavador	20.000	20.000	-	6.000	4.000
1.9	Mantener la limpieza de todos los componentes del equipo	1.800.000	1.800.000	-	540.000	360.000
1.10	Sopletear con aire seco los tableros	250.000	250.000	-	75.000	50.000
1.11	Vaciar el tanque de lavado, limpiarlo completamente y volver a llenarlo	1.500.000	1.500.000	-	450.000	300.000
1.12	Limpiar el vástago del cilindro de la puerta guillotina	350.000	350.000	-	105.000	70.000
1.13	Limpiar el vástago del cilindro de la tapa del cargador	270.000	270.000	-	81.000	54.000
1.14	Engrasar las guías de la puerta guillotina	150.000	150.000	-	45.000	30.000
1.15	Purgar el vaso del filtro de aire comprimido	30.000	30.000	-	9.000	6.000
1.16	Verificar el nivel de aceite neumático	75.000	75.000	-	22.500	15.000
1.17	Verificar el nivel de aceite del compresor	65.000	65.000	-	19.500	13.000
1.18	Probar el cargador en manual y verificar que todas las partes se muevan libremente	450.000	450.000	-	135.000	90.000
1.19	Si el empujador avanza con dificultad, limpiar las superficies con una espátula y engrasar	220.000	220.000	-	66.000	44.000
1.20	Controlar la precisión en el corte del presostato de trabajo del compresor	120.000	120.000	-	36.000	24.000
1.21	Verificar los puntos de ajuste de los quemadores que se marcaron oportunamente	750.000	750.000	-	225.000	150.000
1.22	Probar el funcionamiento y los límites de carrera del mecanismo de la chimenea	250.000	250.000	-	75.000	50.000
1.23	Con la chimenea abierta, probar los componentes del horno	2.200.000	2.200.000	-	660.000	440.000
1.24	Con la chimenea cerrada, probar los componentes de la planta de lavado	2.375.000	2.375.000	-	712.500	475.000

Una vez culminada con el proceso del análisis de precios, se verifica que los precios de los servicios ofertados se encuentran dentro de los márgenes de la estimación de precios establecida por la Convocante, conforme lo establece la Resolución DNCP Nº 411/2018.

5.3. Capacidad Financiera - Punto 18 inc. c) del Anexo B) de la Carta de Invitación.
Evaluación de la Capacidad Financiera de la Empresa ENGINEERING S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017)

ENGINEERING S.A.

	EJERCICIO 2015		EJERCICIO 2016		EJERCICIO 2017		PROMEDIO
AC	25.476.290.164	2,02	43.578.662.962	1,51	58.982.176.982	2,440	1,99
PC	12.603.774.623		28.834.627.254		24.176.289.283		

ENDEUDAMIENTO

Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017)

ENGINEERING S.A.

	EJERCICIO 2015		EJERCICIO 2016		EJERCICIO 2017		PROMEDIO
PT	20.399.298.637	0,44	34.012.696.567	0,52	44.208.478.581	0,421	0,46
AT	46.126.386.811		65.903.272.440		105.055.357.636		

RENTABILIDAD

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2015, 2016 y 2017)

ENGINEERING S.A.

	EJERCICIO 2015		EJERCICIO 2016		EJERCICIO 2017		PROMEDIO
UTIL NETA	686.711.585	3,4	5.788.923.007	28,9	10.877.550.275	54,388	28,92
CAPITAL	20.000.000.000		20.000.000.000		20.000.000.000		

Culminada con el proceso de análisis de la capacidad financiera de la empresa ENGINEERING S.A. se observa que la misma dispone de la capacidad financiera razonable para cumplir con el Contrato del servicio de Mantenimiento Preventivo del Horno Pirolitico.

5.4. Capacidad Técnica
NO APLICA.

5.5. Experiencia

Punto 18 inc. e) del Anexo B) de la Carta de Invitación	**Oferente** **ENGINEERING S.A.** **RUC. 80047025-7** **CUMPLE / NO CUMPLE**
Se requiere la presentación de contratos con sus respectivas facturas y recepciones provisorias y/o definitivas de venta a Instituciones Públicas o Privadas, dentro de los últimos 3 (tres) años (2015, 2016 y 2017) que avalen haber suministrado y puesto en funcionamiento (llave en mano) hornos industriales, cuyos importes de facturación en la sumatoria del periodo en mención representen, en promedio anual, como mínimo el 50% del monto ofertado. Se deberá adjuntar listado de referencias con nombres/apellidos, cargos y números telefónicos a fin de certificar la información declarada.	**CUMPLE** **Presenta copia del Contrato Nº 37/2017 – ID. 332796 - Gs. 2.000.000.000.-**

5.6. Margen de Preferencia
NO APLICA.

5.7. Criterio para desempate de ofertas.

No aplica

5.8. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación.
La oferta de la Empresa ENGINEERING S.A. cumple con las especificaciones técnicas del proceso del llamado.

6. Recomendación:
Conforme a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 28 de la Ley Nº 2.051/03 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del proceso de llamado con ID Nº 352209 Contratación Directa Nº 17/18 para el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL HORNO PIROLITICO" por un monto mínimo de Gs. 12.000.000 (Guaraníes doce millones) IVA incluido, y un monto máximo de Gs. 24.000.000 (Guaraníes veinticuatro millones) IVA incluido, según planilla de precios unitarios de Gs. 11.920.000 (Guaraníes once millones novecientos veinte mil) IVA incluido.

Así también, el Comité de Evaluación sugiere a la Señora Directora General de Administración y Finanzas mencionar el Art. 34 de la Ley 2.051/03, en la Resolución de Adjudicación en la cual se deja constancia de que la Máxima Autoridad realiza la adjudicación del presente proceso aún no contando con la cantidad mínima de tres ofertas, esto por la necesidad de disponer en forma urgente del mantenimiento preventivo del horno pirolítico.

Abog. Elba Alicia Escobar de Gómez **Asesora Jurídica de la Dirección de Administración y Finanzas**	**Lic. Alcides Gamarra** **Representante de la Dirección de la UOC**	**Dra. Natalia María Pedernera Garcia,** **Representante de la Dirección Forense Especializada.**